



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

RAZONES PARA NEGAR EL ABONO DE LAS AYUDAS A LA "PRIMA NACIONAL COMPLEMENTARIA A LA VACA NODRIZA" A LOS GANADEROS BENEFICIARIOS DE LAS MISMAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. 9L/4200-0024]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0045, relativa a razones para negar el abono de las ayudas a la "Prima Nacional Complementaria a la Vaca Nodriza" a los ganaderos beneficiarios de las mismas, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 9L/4200-0024, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 25 de abril de 2016, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de abril de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Sáiz

[9L/4200-0024]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 164 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación n.º 0045, relativa a "razones para negar el abono de las ayudas a la "Prima Nacional Complementaria a la Vaca Nodriza" a los ganaderos beneficiarios de las mismas":

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los ejercicios 2009 y 2010, desde la Administración General del Estado se transfirieron al Gobierno de Cantabria, a través del FEAGA, los importes finalistas anuales correspondientes a la "Prima Nacional Complementaria a la Vaca Nodriza":

Estos importes nunca fueron abonados a los ganaderos beneficiarios de dicha ayuda.

MOCIÓN

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

Abonar las ayudas finalistas correspondientes a la "Prima Nacional Complementaria a la Vaca Nodriza", de los ejercicios 2009 y 2010, a los ganaderos beneficiarios de las mismas, en el plazo de seis meses desde la aprobación de la presente propuesta.

Santander, 19 de abril de 2016

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz del G. P. Popular."